

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 228

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 26 de enero del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 226. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Convocatoria al Undécimo Periodo Extraordinario. 8.- Presentación de Iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos, días.

Se abre la sesión.[10:05 hrs].

Damos inicio a la sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad por lo expuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás, preceptos aplicables.

Realizamos la presente sesión exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que las Secretarías de la Mesa Directiva registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz, las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo

Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a pasar lista de asistencia de los compañeros.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal Macías, presente.

Diputado Misael Máynez Cano.

Misael.

Diputado... Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se han registrado, presentes 7 de los compañeros... de los 9 compañeros que conformamos la Mesa Directiva.

[Se encuentran las y los diputados Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la Sesión las y los Legisladores: Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Misael Máñez Cano (INDEP).

Se encuentran presentes en la sesión: El Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), a quienes en su momento la Presidenta da la bienvenida.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Por tanto se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 26 de enero del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tome tendrán validez le...

legal.

Damos la bienvenida al Diputado Miguel Ángel Colunga, que nos acompaña esta mañana.

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y Aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero del año en curso.

III.- Correspondencia:

-) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

- La Junta de Coordinación Política.

VI.- Aprobación en su caso del proyecto de convocatoria al undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. La Diputada Rocio Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de enero de 2021.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el

sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención respecto al contenido del orden del día, para esta sesión.

Diputada Blanca Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** [Inaudible].

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

No se escuchó, pero sí le entendí Diputado que a favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputada la de la voz Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Le informo...

Le informo...

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Le informo Presidenta, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrados, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y el Diputado Misael Máñez Cano (INDEP).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 226

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación solicito al Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero del año en curso, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores, y en caso,

de no haber objeción se proceda con la votación la cual, se llevará a cabo nombrado a las y los diputados.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los compañeros diputados y diputadas, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero del presente año, la cual fue de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta mencionada.

En consecuencia de lo anterior, pregunto... procederé a nombrar a los compañeros diputados, diputadas, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto sobre el contenido de la misma.

Diputado... Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Dipu... Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputado... Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Misael Máynez Cano (INDEP).]

[Se perdió transmisión].

[Inaudible].

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 226

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 19 de enero del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Prosecretaria de la Mesa Directiva asume la Segunda Secretaría.

Siendo las diez horas con ocho minutos del día 19 de enero del 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las

diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran la totalidad (9) de las y los Legisladores que integran la Mesa Directiva:

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (INDEP), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Nota: La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), cuenta con licencia para separarse de su encargo por el período comprendido del 17 de enero al 2 de febrero de 2021.

Se encuentran presentes en la sesión: El Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), a quienes en su momento la Presidenta da la bienvenida.

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la diputación permanente celebrada el día 18 de enero del año 2021.

III.- Aprobación, en su caso, de la solicitud que remite la Diputada con licencia, Anna Elizabeth Chávez Mata, para que se dé por terminada la licencia otorgada. Se solicitará de urgente resolución.

V. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria al Décimo Período Extraordinario de Sesiones.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), y la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien cuenta con licencia.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de enero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), y la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien cuenta con licencia.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 18 de enero del año en curso.

Para continuar con el orden del día aprobado, la Presidenta da lectura al Oficio que remite la Diputada con licencia, Anna Elizabeth Chávez Mata, mediante el cual solicita que se dé por terminada la licencia que le fue otorgada mediante Decreto No. LXVI/LICEN/0956/2021 I D.P.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia pregunta a las y los Diputados si están de acuerdo con la solicitud presentada, en el sentido de que la propuesta

se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrado del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien cuenta con licencia.

Se somete a la consideración del Pleno la iniciativa, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien cuenta con licencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuando con el orden del día aprobado, relativo a la Convocatoria al Décimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismo que se llevaría a cabo el día jueves 21 de enero del presente año, a las nueve horas, exclusivamente de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en el cual se tratarán exclusivamente los asuntos que se especifican.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a votación la Convocatoria para la realización del Décimo

Período Extraordinario de Sesiones, la cual resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto No. 958/2021 I D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Décimo Período Extraordinario de sesiones, el cual se llevará a cabo el día jueves 21 de enero del año en curso, a partir de las 9:00 horas, de forma exclusivamente presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Del mismo modo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura, la celebración del mencionado Período Extraordinario de Sesiones.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo para que, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado de Chihuahua, presente ante esta Representación Popular, una iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se expida la Ley que crea la Institución Pública Descentralizada Viveros Sostenibles de Chihuahua, ello en virtud que, la facultad de este Honorable Congreso del Estado, respecto a legislar en torno a la creación de algún Organismo Descentralizado se encuentra limitada a la facultad del Poder Ejecutivo, en cuanto a la presentación de la referente iniciativa.

El Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), quien expresa una felicitación al iniciador por su exhorto, ya que -agrega- este es un tema que requiere una política pública clara, y le solicita que le permita suscribir la iniciativa, lo cual es aceptado por el iniciador.

La Presidenta informa que recibe la iniciativa planteada y se le otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y a los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislativa, para el Décimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se realizará el día jueves 21 de enero del año en curso a las 9:00 horas, mismo que se realizará exclusivamente de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.]

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:

[CORRESPONDENCIA:

26 de enero de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. COFECE-AI-2021-002, que envía el Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0602/2020 I P.O., referente al exhorto para que se lleven a cabo las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, por la posible comisión de prácticas monopólicas, y concentraciones ilícitas, así como de barreras a la competencia.

Dándonos una amplia explicación e información sobre el tema, mismas que detalla en el oficio en mención.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. 788, que envía la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0708/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se realicen los estudios correspondientes para determinar la calidad del agua que se suministra del pozo ubicado en el poblado de El Porvenir, Municipio de Praxedis G. Guerrero, a fin de garantizar a sus habitantes que es apta para el consumo humano.

Informándonos sobre las acciones realizadas y las que se estarán llevando a cabo, las cuales se detallan en el oficio en mención].

[TURNOS A COMISIONES]:

26 de enero de 2021

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a fin de solicitar al titular del Poder Ejecutivo para que, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado de Chihuahua, tenga a bien, si lo considera conveniente, presentar ante esta Representación Popular, una iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se expida la Ley que crea la Institución Pública Descentralizada Viveros Sostenibles de Chihuahua, ello en virtud que, la facultad de este H. Congreso del Estado, respecto a legislar en torno a la creación de algún Organismo Descentralizado se encuentra limitada a la facultad del Poder Ejecutivo, en cuanto a la presentación de la referente iniciativa. (Se adhiere el Diputado Misael Máñez Cano (Indep)).

Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), a efecto de derogar el Capítulo II, del Título Undécimo, y los artículos 219 y 220; además el Capítulo II, del Título Decimocuarto, así como los artículos 242, 243 y 244, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por carecer ya de materia y aplicación según las nuevas disposiciones derivadas de las normas anticorrupción actualmente aplicables.

Se turna a la Comisión Anticorrupción. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de enero de 2021).

3. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, a fin de garantizar el esquema de seguridad social al que deben estar sujetos los trabajadores del INADET, incorporar la figura del Órgano Interno de Control y modificar la referencia que aún se realiza a dependencias que han cambiado de denominación.

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, en lo concerniente al Artículo Primero, Fracción I, Impuestos y Contribuciones Especiales, del inciso a) Impuestos, Apartado 1, sobre espectáculos públicos, en el concepto espectáculos deportivos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

6.

PRESENTACION DE DICTAMENTOS.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Se fue el audio por unos momentos]

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: [Inaudible].

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con los... con los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 11 de septiembre del año 2020, el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por

medio de la cual propone que esta Soberanía exhorte al Honorable Congreso de la Unión, para que de manera inmediata tenga a bien citar a comparecer a la Directora General de CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros, para que acuda ante esta Honorable Representación Estatal, a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua, así como los afluentes involucrados en esta problemática, y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 15 de septiembre del año 2020 tuvo a bien turnar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de poder... proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La iniciativa se sustenta básicamente en lo siguiente:

En el Estado de Chihuahua, estamos presenciando uno de los eventos más preocupantes e incluso peligrosos de la historia, y no trata de la pandemia sino de un inminente ataque a los derechos humanos de los productores y agricultores de Chihuahua, lo que a su vez conlleva a la vulnerabilidad de las vidas chihuahuenses.

A las adversidades que los productores han tenido que enfrentar se les ha sumado la delicada situación derivada de las cuestiones relacionadas con el pago de agua pactado hace casi ya 100 años en un Tratado Internacional con los Estados Unidos de América, ya bien conocido por todos los mexicanos; este, como todo tratado, contiene disposiciones que exigen del cumplimiento e incluso fomentan la cooperación: tal como se desprende del documento, situaciones tales como la sequía, prevén que México no pueda cumplir con la entrega de agua.

Sin embargo y pareciera que, ignorando lo anterior, el gobierno federal y las autoridades que

deberían respaldar a sus compatriotas, han trans... targiversado las versiones de lo que sucede en el norte; disfrazan la verdad creyendo que la lejanía de Chihuahua se les facilitará sostener las mentiras.

Las muestras de indignación ante el desdén que muestran las autoridades federales frente a los hechos que han venido ocurriendo desde principios de año y a los que se les ha sumado ahora la muerte de Yesica Silva, han sido escalando a niveles inimaginables pero totalmente comprensibles dadas las circunstancias.

Esto tiene que parar ahora. Deman... demandamos la atención debida de quienes hace mucho debieron venir a dar la cara; no es posible que tras varias horas del atroz ataque a Yesenia Silva y a su marido Jaime Torres, no hubiera pronunciado... no hubiera pronunciamiento alguno por parte de alguna autoridad federal. La Guardia Nacional únicamente sosteniendo la versión de que re... repelían agresiones que ahora se sabe no existieron; la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de la República brillan por su ausencia, mientras que el presidente de México sigue minimizando los hechos afirmando que todo esto tiene fines políticos, fines electorales.

Quisiera saber si el nombre de Yesica Silva, figu... figuraría en alguna boleta electoral; si esta madre de familia tenía pretensiones electorales o algún cargo como funcionaria de algún nivel de gobierno para que se siga sosteniendo que los hechos que se llevaron a su muerte son parte de un plan partidista. Y aun así, si Yesica cumpliera con alguno de los supuestos anteriores, nada justifica que se le haya arrebatado la vida de la manera en que... en la que lo hicieron. Esto constituye, aunque les duela escuchar, un crimen de estado.

Como todos sabemos, Chihuahua es un estado desértico, las lluvias no son abundantes en nuestra entidad, y definitivamente este año ha sido el peor de todos. Las autoridades insisten en que las condiciones de captación de agua permiten cumplir con el tratado, sin embargo, ninguna autoridad

federal ha venido a dar la cara, ninguna autoridad ha visitado Chihuahua para comprender lo delicado del asunto, entender ya no solo a los productores, sino el aspecto geográfico y las condiciones climatológicas del lugar, que evidentemente no solo afecta a unos pocos, nos afecta a todos como chihuahuenses.

La principal fuente de trabajo para un productor y un agricultor es el agua, no hay cómo negarlo y tampoco hay manera de cubrirlo, es simplemente una realidad y por ende, una violación a múltiples derechos como humanos por parte de las autoridades. Ya no debemos darnos el lujo de ser tratados como si fuéramos parte de un solo ente, ya no podemos seguir dejándonos atacar por las autoridades, tenemos que exigir nuestros derechos, como ciudadanos mexicanos, tenemos toda la facultad de exigir lo que nos corresponde y más aún, cuando es evidente el abuso que se comete contra los mismos.

La Constitución Mexicana establece claramente la responsabilidad del Gobierno Federal, así como del Gobierno Estatal para la protección del mexicano, a velar por sus derechos y a proporcionarle una vida digna. Ahora me pregunto yo, en dónde se están aplicando estas disposiciones, al ver a los productores y agricultores chihuahuenses solo veo coraje, tristeza e impotencia; veo una decepción, veo una ingobernabilidad. Como chihuahuenses y como vencedores del desierto, la única certeza que debe existir es que no permitiremos más actos que dañen a nuestra comunidad.

Es por ello que, con fundamento en el artículo 69 y demás disposiciones de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen, como cuerpo legislativo, hago uso de mi facultad para solicitar al Congreso de la Unión, haciendo un llamado a su vez a la bancada del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, que se sumen a la exigencia firme para que la Directora General de CONAGUA, comparezca y emita un informe detallado que conduzca a una solución pronta y benef... benéfica

para los productores chihuahuenses.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este colegio... de este cuerpo colegiado, la presente iniciativa con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que de manera inmediata tengan a bien citar a comparecer a la Directora General de CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros para que acuda ante esta Honorable Representación Estatal a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua así como los afluentes involucrados en la problemática anteriormente expuesta y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente para que las autoridades competentes realicen las acciones preventivas, restauradoras, compensatorias, y toda acción que se determine necesaria para resgular los derechos fundamentales de los pobladores afectados.

Tercero.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo y de la iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y para los efectos conducentes.

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, no encontramos impedimento alguno para conocer del asunto en mención.

II.- En relación con lo expuesto en la iniciativa de estudio, como de todos es sabido, desde hace

más de un año nuestros productores agropecuarios de la Entidad, especialmente los productores agrícolas de la región centro sur, han padecido la incertidumbre que les han generado las acciones emprendidas por el Gobierno fende... Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, como lo es el vaciado de las Presas La Boquilla, la Francisco I. Madero, Las Vírgenes y la Luis L. León, El Granero, que dan vida y sustento a los distritos de riego 05, 90 y 103, con lo que se puso en un alto grado de inseguridad a los productores agrícolas de dichos distritos de riego.

Dentro de los argumentos que se esgrimieron por parte de la autoridad federal para abrir las compuertas de las presas en comento, era que se requería de esa agua para pagar el Tratado Internacional de Límites y Aguas del Tratado de 1994 [1944], lo cual, con el transcurrir del tiempo se evidenció que esto no era del todo cierto, por lo que los productores de los distritos afectados, tomaron las instalaciones de la Presa La Boquilla, con la finalidad de expulsar a los elementos de la Guardia Nacional que la custodiaban mientras se vaciaba la presa.

Además de los hechos de violencia que se suscitaron en las inmediaciones de la presa, después de que los productores tomaron el control de las instalaciones y cerraron las válvulas expulsoras de agua, se presentó de nuevo un acto violento, donde una pareja que se dirigía a su hogar fue victimada por elementos de la Guardia Nacional, teniendo como consecuencia la muerte de la señora Yesenia Silva, quedando gravemente herido su marido, el señor Jaime Torres, quien afortunadamente pudo sobrevivir a este artero ataque, quien relató cómo fueron los hechos ese día, derivando de la detención de los elementos que participaron y llevados ante la autoridad judicial, esperando que se resuelva con justicia para los pequeños hijos de Yesica Silva y de su esposo Jaime Torres.

III.- Aunado a lo anterior, tenemos que los niveles de los cuales se encuentran las Presas La Boquilla, la

Francisco I. Madero y la de Luis L. León, augura un desolador panorama para los productores agrícolas de los distritos de riego 05, 90 y 103, dado que el año próximo pasado tuvimos una de las sequías más la... largas desde que se tiene memoria, pues a pesar de que el año 2020, fue un año atípico en la cantidad de huracanes que se generaron en el pacífico como en el atlántico, la realidad es que fue mínima la precipitación pluvial que tuvimos, la cual fue menor de 200... a 260 milímetros de lluvia durante todo el año, lo que no permitió que se almacenara agua en las presas en comento, por lo que para este año está en riesgo el ciclo agrícola en los distritos de riego, ya que el agua almacenada no alcanza para levantar las cosechas.

Derivado de la sequía extrema y del des... desfogue de las presas, los productores chihuahuenses se encuentran contra la pared, pues no saben cómo van a enfrentar esta problemática, para poder sembrar y levantar las cosechas correspondientes que les permita llevar el sustento diario de sus familias, poniendo en crisis económica a la región afectada por el desfogue de las presas; aunado a ello, la situación apremiante generada por la pandemia covid-19, lo que ha agravado esta situación.

Es por lo anterior que resulta conveniente realizar el exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que por medio de su legislación correspondiente, tenga a bien solicitar a la Directora General de la Comisión del Agua, Doctora Blanca Jiménez Cisneros, que comparezca ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, para que proporcione la información relacionada con el tema en cuestión.

IV.- Por lo anterior expuesto y funda... y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto de

Acuerdo

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Honorable Congreso

de la Unión, para que tenga a bien citar a comparecer a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, Doctora Blanca Jiménez Cisneros, para que acuda ante esta Honorable Representación Estatal a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua, así como los afluentes involucrados en la problemática referente al desfogue de las presas, y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad mencionada, para su consentimiento y para los efectos conducentes.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la modalidad de acceso remoto o virtual, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del año 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 25 de enero del 2021.

Integrantes. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta; Diputado Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del pro... del Partido Acción Nacional; Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza; Diputado Alejandro Gloria, Representante del Verde Ecologista de México; Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputada Independiente; Diputado Obed Lara Chávez, Diputado Independiente; Diputado Misael Máynez Cano, Diputado Independiente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha once de septiembre del año dos mil veinte, el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone que esta Soberanía exhorte al H. Congreso de la Unión, para que de manera inmediata tenga a bien citar a comparecer a la Directora General de CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros, para que acuda ante esta H. Representación Estatal, a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua, así como los afluentes involucrados en esta problemática, y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día quince de septiembre del año dos mil veinte tuvo a bien turnar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La iniciativa se sustenta básicamente en lo siguiente:

En el estado de Chihuahua, estamos presenciando uno de los eventos más preocupantes e incluso peligrosos de la historia, y no trata de la pandemia sino de un inminente ataque a los derechos humanos de los productores y agricultores de Chihuahua, lo que a su vez conlleva a la vulnerabilidad de las vidas chihuahuenses.

A las adversidades que los productores han tenido que enfrentar se les ha sumado la delicada situación derivada de las cuestiones relacionadas con el pago de agua pactado hace

casi ya 100 años en un Tratado Internacional con los Estados Unidos de América, ya bien conocido por todos los mexicanos; este, como todo tratado, contiene disposiciones que eximen del cumplimiento e incluso fomentan la cooperación: tal como se desprende del documento, situaciones tales como la sequía, prevén que México no pueda cumplir con la entrega de agua.

Sin embargo y pareciera que, ignorando lo anterior, el gobierno federal y las autoridades que deberían respaldar a sus compatriotas, han tergiversado las versiones de lo que sucede en el norte; disfrazan la verdad creyendo que la lejanía de Chihuahua les facilitará sostener las mentiras.

Las muestras de indignación ante el desdén que muestran las autoridades federales frente a los hechos que han venido ocurriendo desde principios de año y a los que se les ha sumado ahora la muerte de Yesica Silva, han ido escalando a niveles inimaginables pero totalmente comprensibles dadas las circunstancias.

Esto tiene que parar ahora. Demandamos la atención debida de quienes hace mucho debieron venir a dar la cara; no es posible que tras varias horas del atroz ataque a Yesica Silva y a su marido Jaime Torres, no hubiera pronunciamiento alguno por parte de alguna autoridad federal. La Guardia Nacional únicamente sosteniendo la versión de que repelían agresiones que ahora se sabe no existieron; la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de la República brillan por su ausencia, mientras el presidente de México sigue minimizando los hechos afirmando que todo esto tiene fines políticos, fines electorales.

Quisiera saber si el nombre de Yesica Silva figuraría en alguna boleta electoral; si esta madre de familia tenía pretensiones electorales o algún cargo como funcionaria de algún nivel de gobierno para que se siga sosteniendo que los hechos que llevaron a su muerte son parte de un plan partidista. Y aun así, si Yesica cumpliera con alguno de los supuestos anteriores, NADA justifica que se le haya arrebatado la vida de la manera en la que lo hicieron. Esto constituye, aunque les duela escuchar, un crimen de estado.

Como todos sabemos, Chihuahua es un estado desértico, las lluvias no son abundantes en nuestra entidad, y definitivamente este año ha sido el peor de todos. Las autoridades insisten en que las condiciones de captación de agua permiten cumplir con el tratado, sin embargo, ninguna autoridad federal ha

venido a dar la cara; ninguna autoridad ha visitado Chihuahua para comprender lo delicado del asunto, entender ya no solo a los productores, sino el aspecto geográfico y las condiciones climatológicas del lugar, que evidentemente no solo afecta a unos pocos, nos afecta a todos como chihuahuenses.

La principal fuente de trabajo para un productor y un agricultor es el agua, no hay cómo negarlo y tampoco hay manera de cubrirlo, es simplemente una realidad y por ende, una violación a múltiples derechos como humanos por parte de las autoridades. Ya no debemos darnos el lujo de ser tratados como si no fuéramos parte de un solo ente, ya no podemos seguir dejándonos atacar por las autoridades, tenemos que exigir nuestros derechos, como ciudadanos mexicanos, tenemos toda la facultad de exigir lo que nos corresponde y más aún, cuando es evidente el abuso que se comete contra los mismos.

La Constitución Mexicana establece claramente la responsabilidad del gobierno federal, así como del gobierno estatal para la protección del mexicano, a velar por sus derechos y a proporcionarle una vida digna. Ahora me pregunto yo, en dónde se están aplicando estas disposiciones, Al ver a los productores y agricultores chihuahuenses solo veo coraje, tristeza e impotencia; veo una decepción, veo ingobernabilidad. Como chihuahuenses y como vencedores del desierto, la única certeza que debe existir es que no permitiremos más actos que dañen a nuestra comunidad.

Es por ello que, con fundamento en lo que el artículo 69 y demás disposiciones de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen, como cuerpo legislativo, hago uso de mi facultad para solicitar al Congreso de la Unión, haciendo un llamado a su vez a la bancada del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, que se sumen a la exigencia firme para que la Directora General de CONAGUA, comparezca y emita un informe detallado que conduzca a una solución pronta y benéfica para los productores chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este cuerpo colegiado, la presente iniciativa con carácter de:

A C U E R D O.

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al H.

Congreso de la Unión, para que de manera inmediata tengan a bien citar a comparecer a la Directora General de CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros para que acuda ante esta H. Representación Estatal a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua así como los afluentes involucrados en la problemática anteriormente expuesta y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente para que las autoridades competentes realicen las acciones preventivas, restauradoras, compensatorias, y toda acción que se determine necesaria para resguardar los derechos fundamentales de los pobladores afectados.

TERCERO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo y de la iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y para los efectos conducentes.¿ (SIC)

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, no encontramos impedimento alguno para conocer del asunto en mención.

II.- En relación con lo expuesto en la iniciativa en estudio, como de todos es sabido, desde hace más de un año nuestros productores agropecuarios de la Entidad, especialmente los productores agrícolas de la región centro sur, han padecido la incertidumbre que les han generado las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como lo es el vaciado de las Presas La Boquilla, la Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (El Granero), que dan vida y sustento a los distritos de riego 05, 90 y 103, con lo que se puso en un alto grado de inseguridad a los productores agrícolas de dichos distritos de riego.

Dentro de los argumentos que se esgrimieron por parte de la autoridad federal para abrir las compuertas de las presas en comento, era que se requería de esa agua para pagar el

Tratado Internacional de Límites y Aguas (Tratado de 1944), lo cual con el transcurrir del tiempo se evidenció que esto no era del todo cierto, por lo que los productores de los distritos afectados, tomaron las instalaciones de la Presa La Boquilla, con la finalidad de expulsar a los elementos de la Guardia Nacional que la custodiaban mientras se vaciaba la presa.

Además de los hechos de violencia que se suscitaron en las inmediaciones de la presa, después de que los productores tomaron el control de las instalaciones y cerraron las válvulas expulsoras de agua, se presentó un nuevo acto violento, donde una pareja que se dirigía a su hogar fue victimada por elementos de la Guardia Nacional, teniendo como consecuencia la muerte de la señora Yesica Silva, quedando gravemente herido su marido, el señor Jaime Torres, quien afortunadamente pudo sobrevivir a este artero ataque, quien relató cómo fueron los hechos ese día, derivando en la detención de los elementos que participaron, y llevados ante la autoridad judicial, esperando que se resuelva con justicia para los pequeños hijos de Yesica Silva y de su esposo Jaime Torres.

III.- Aunado a lo anterior, tenemos que los niveles en los cuales se encuentran las Presas La Boquilla, la Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (El Granero), augura un desolador panorama para los productores agrícolas de los distritos de riego 05, 90 y 103, dado que el año próximo pasado tuvimos una de las sequías más largas desde que se tiene memoria, pues a pesar de que el año 2020 fue un año atípico en la cantidad de huracanes que se generaron en el pacífico como en el atlántico, la realidad es que fue mínima la precipitación pluvial que tuvimos, la cual fue menor a 260 milímetros de lluvia durante todo el año, lo que no permitió que se almacenara agua en las presas en comento, por lo que para este año está en riesgo el ciclo agrícola en los distritos de riego, ya que el agua almacenada no alcanza para levantar las cosechas.

Derivado de la sequía extrema y del desfogue de las presas, los productores chihuahuenses se encuentran contra la pared, pues no saben cómo van a enfrentar esta problemática, para poder sembrar y levantar las cosechas correspondientes que les permita llevar el sustento diario de sus familias, poniendo en crisis económica a la región afectada por el desfogue de las presas; aunado a ello, la situación apremiante generada por la pandemia COVID-19, lo que ha agravado esta situación.

Es por lo anterior que resulta conveniente realizar el exhorto al H. Congreso de la Unión, para que por medio de su legislación correspondiente, tenga a bien solicitar a la Directora General de la Comisión del Agua, Dra. Blanca Jiménez Cisneros, que comparezca ante el Pleno del H. Congreso del Estado, para que proporcione la información relacionada con el tema en cuestión.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al H. Congreso de la Unión, para que tenga a bien citar a comparecer a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Dra. Blanca Jiménez Cisneros, para que acuda ante esta H. Representación Estatal a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua, así como los afluentes involucrados en la problemática referente al desfogue de las presas, y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para su conocimiento y para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo para los efectos a que haya lugar.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la modalidad de acceso remoto o virtual, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN REUNIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

INTEGRANTES . Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional; Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza; Dip. Alejandro Gloria González, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputada Independiente; Dip. Obed Lara Chávez, Diputado Independiente; Dip. Misael Máynez Cano, Diputado Independiente].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto; es decir, a favor en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombra a los compañeros y compañeras, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

No la escuché, Diputada.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-**

M.C.: A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 717/2021 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0717/2021 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al H. Congreso de la Unión, para que tenga a bien citar a comparecer a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Dra. Blanca Jiménez Cisneros, para que acuda ante esta H. Representación Estatal a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua, así como los afluentes involucrados en la problemática referente al desfogue de las presas, y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, SECRETARIO; DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

A continuación se concede el uso de la palabra, a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, presente el segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Presidente.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y 68 fracción IV, ambos de la Constitución Política; 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua así como el artículo tercero, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

El Ciudadano Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, por medio del oficio suscrito y recibido a los 31 días del mes de enero del 2019, dirigido a la Presidencia de este Honorable Congreso, el cual fue recibido y en donde extiende una atenta invitación a esta Soberanía para que lleve a cabo Sesión Solemne en la mencionada Localidad, con motivo del XCVI aniversario de la Fundación de dicha Localidad, el día 27 de dicho año.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, le otorgó a dicho documento el carácter de iniciativa en los términos del artículo 68, fracción IV; en este sentido y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 8 de febrero del año 2019, tuvo a bien turnar a la Junta de Coordinación Política, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

El Ciudadano Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Cruz, Chihuahua, por medio de oficio suscrito y recibido a los 6 días del mes de marzo del 2020, dirigido a la Presidencia de este Honorable Congreso, el cual fue recibido y en donde extiende una atenta invitación a esta Soberanía para que lleve a cabo Sesión Solemne en la mencionada localidad, con motivo del 223 Aniversario de su Fundación.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, le otorgó a dicho documento el carácter de iniciativa en los términos del artículo 68, fracción IV; fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 23 de abril del año 2020 y tuvo a bien turnar

a la Junta de Coordinación Política, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, esta Junta de Coordinación Política no encuentra impedimento alguno para conocer del presente asunto.

En relación a la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, se informa al Honorable Ayuntamiento que el motivo de la imposibilidad para poder llevar a cabo la Sesión Solemne por parte de esta Soberanía en la fecha propuesta, tiene como motivo la celebración en esas mismas fechas del homenaje a la niñez y a la educación cívica, denominado: Diputado y Diputada Infantil por un día, con fundamento en el decreto 240/02 del Segundo Periodo Ordinario, que estaba programado por medio de convocatoria desde diciembre del año 2018.

Por lo que respecta a la solicitud del Honorable Ayuntamiento de la Cruz, por conducto de su Ciudadano Presidente Municipal, infórmese que el motivo de la imposibilidad suscitada para que esta Soberanía atendiera la atenta invitación del Honorable Ayuntamiento de la mencionada Localidad, tuvo su origen en la emergencia epidemiológica acaeci... acaecida con motivo del covid... del covid, se suspendió las sesiones presenciales y reuniones no esenciales para el desarrollo del trabajo Legislativo.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, extendemos la más sincera felicitación por los Aniversarios fun... fundacionales de ambas importantes Localidades de nuestra Entidad y reconocemos a nombre del Poder Legislativo la

relevancia histórica que ambos municipios han tenido en el marco de la historia del Estado de Chihuahua y de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 63 y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declaran sin materia las solicitudes de los Honorables Ayuntamientos de Nuevo Casas... Nuevo Casas Grandes y La Cruz, para que esta Soberanía llevara a cabo sesiones solemnes en dichas localidades, con motivo de los acontecimientos previos o supervinientes, que impidieron a este Alto Cuerpo Colegiado, la realización de los eventos solicitados.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

Dado en el con... dado en acceso remoto del Congreso del Estado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del año 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 25 de enero del año 2021.

Integrantes. Diputada Rocio Sarmiento Rufino, Diputado Fernando Álvarez Monje, Diputado Miguel Ángel Colunga, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputado Obed Lara Chávez y Diputado Misael Máynez Cano.

Es todo, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y 68 fracción IV ambos de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua así como el artículo tercero del Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C. somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- El C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, por medio de oficio suscrito y recibido a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecinueve, dirigido a la Presidencia de este H. Congreso, el cual fue recibido y en donde extiende una atenta invitación a esta Soberanía para que lleve a cabo Sesión Solemne en la mencionada Localidad, con motivo del XCVI aniversario de la Fundación de dicha Localidad, el día 27 de abril de dicho año.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, le otorgó a dicho documento el carácter de Iniciativa en los términos del artículo 68, fracción IV; en este sentido y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día ocho de febrero del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar a la Junta de Coordinación Política, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- El C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de la Cruz Chihuahua, por medio de oficio suscrito y recibido a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte, dirigido a la Presidencia de este H. Congreso, el cual fue recibido y en donde extiende una atenta invitación a esta Soberanía para que lleve a cabo Sesión Solemne en la mencionada Localidad, con motivo del 223 Aniversario de su Fundación.

IV.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, le otorgó a dicho documento el carácter de Iniciativa en los términos del artículo 68, fracción IV; en este sentido y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintitrés de abril del año dos mil veinte, tuvo a bien turnar a la Junta de Coordinación Política, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su

estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

V.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, esta Junta de Coordinación Política no encuentra impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En relación a la Iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, se informa al Honorable Ayuntamiento que el motivo de la imposibilidad para poder llevar a cabo la Sesión Solemne por parte de esta Soberanía en la fecha propuesta, tiene como motivo la celebración en esas mismas fechas del homenaje a la niñez y a la educación cívica, denominado "DIPUTADO y DIPUTADA INFANTIL POR UN DÍA" con fundamento en el decreto 240/02 II P.O. que estaba programado por medio de convocatoria desde diciembre del año dos mil dieciocho.

III.- Por lo que respecta a la solicitud del H. Ayuntamiento de la Cruz, por conducto de su C. Presidente Municipal, infórmese que el motivo de la imposibilidad suscitada para que esta Soberanía atendiera la atenta invitación del H. Ayuntamiento de la mencionada Localidad, tuvo su origen en la emergencia epidemiológica acaecida con motivo del virus SRAS-CoV-2, que suspendió las sesiones presenciales y reuniones no esenciales para el desarrollo del trabajo Legislativo.

IV.- Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, extendemos la más sincera felicitación por los Aniversarios fundacionales de ambas importantes Localidades de nuestra Entidad y reconocemos a nombre del Poder Legislativo la relevancia histórica que ambos Municipios han tenido en el marco de la historia del Estado de Chihuahua y de la Nación.

V.- Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 63 y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado declaran sin materia las solicitudes de los H.H. Ayuntamientos de Nuevo Casas Grandes y La Cruz, para que esta Soberanía llevara a cabo Sesiones Solemnes en dichas localidades, con motivo de los acontecimientos previos o supervinientes, que impidieron a este Alto Cuerpo Colegiado, la realización de los eventos solicitados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

DADO en la Sala José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN REUNIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

INTEGRANTES . Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza; Dip. Alejandro Gloria González, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputada Independiente; Dip. Obed Lara Chávez, Diputado Independiente; Dip. Misael Máynez Cano, Diputado Independiente].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido desu voto; es decir, a favor en contra, o abstención e informe el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los compañeros y compañeras, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Su servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

Misael, no te escuchaste.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que por unanimidad de los presentes, se manifestaron a favor del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Jurídicos y legis... Legislativos, elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 718/2021 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/SMARC/0718/2021 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado declara sin materia las solicitudes de los HH. Ayuntamientos de Nuevo Casas Grandes y La Cruz, para que esta Soberanía lleve a cabo Sesiones Solemnes en

dichas localidades, con motivo de los acontecimientos previos o supervinientes, que impidieron a este Alto Cuerpo Colegiado, la realización de los eventos solicitados.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a los Ayuntamientos antes citados, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

7.

CONVOCATORIA AL UNDÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al Proyecto de Convocatoria al Undécimo de Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputación Permanente...

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especifican, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la segu... que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua disponen que, durante los recesos del Honorable Congreso del Estado, la Diputación Permanente estará en funciones y que además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

Que es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones, cuando esta así lo considere y/o a petición de diversas Comisiones.

III.- Que como todos sabemos, las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si tienen... si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo, reunido en Pleno.

IV. La Constitución Política local y la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, establece como una obligación de su ti... Titular, presentar cada año al Honorable Congreso y demás autoridades ahí señaladas, una vez que concluya el correspondiente; un informe de las actividades que dicho Organismo ha realizado, para ello se hace necesario llevar a cabo un período extraordinario.

V. En consecuencia, de conformidad por lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones que dará inicio el día 28 de enero del año en curso, a las 10 horas de manera virtual o acceso remoto, para desahogar el siguiente asunto:

Pleno

1. Presentación anual de actividades por parte del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidente del Honorable Congreso del Estado; Diputado Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria; Diputado Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leídas, solicito a la Primera Secretaria, Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del Dictamen antes leído.

Tiene prendida su micrófono Blanquita.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.-M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

¿Diputado Misael?

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta le informo que se han manifestado 8 di... 8 votos a favor, 0 en contra y cero abstención respecto al Dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez

Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Misael Máynez Cano (INDEP.)]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

En conse... en consecuencia daré lectura al Decreto de convocatoria al undécimo periodo ordinario de sesiones, dentro del tercer año del Ejercicio Constitucional, para lo cual solicito a las y los Diputados y a las demás personas presentes que sean tan amables en ponerse de pie.

Si fueran tan amables de ponerse de pie, para dar lectura al Decreto.

Decreto número971/2021 de la I Diputación Permanente.

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del tersar... tercer año de Ejercicio Constitucional,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 28 de enero del año 2021, a las diez horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogará el siguiente asunto

Pleno

1. Presentación del informe anual de actividades por parte del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en sesión solemne.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez; Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino; Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías.

Gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura, la celebración del Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto en el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados de conformidad al Orden del Día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias.

Diputación Permanente del Congreso del Estado Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Comisión Permanente, con el propósito de presentar Iniciativa de carácter de Acuerdo, a

fin de exhortar respetuosamente, tanto al titular del Ejecutivo Estatal, como al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretarías competentes, cumpla con el objeto de prestar el servicio público de distribución e instalación de energía eléctrica, a las viviendas y centros escolares de las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas del Estado de Chihuahua, garantizando así, a las y los habitantes de las comunidades de la Entidad con alto y muy alto grado de marginación social y pobreza, el derecho de acceso a las oportunidades de los beneficios del Desarrollo Social. Lo anterior en base a la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta con base en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica que nos rige, le solicitó su autorización para hacer un resumen de la exposición de motivos y del acuerdo de la iniciativa sin perjuicio de que esta sea incorporada de manera íntegra al Diario de los Debates de la Sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias.

Una de las 32 entidades de la República Mexicana cuya extensión territorial y su diversa riqueza, han significado el orgullo de quienes nacimos y radicamos en ella, históricamente ha presentado enormes necesidades que paulatinamente, han buscado ser abatidas por las autoridades de gobierno, a través de los recursos ejercidos por la administración pública.

A pesar de ello, el rezago social y la pobreza, que en cifras importantes llega a ser extrema, y que impacta a casi cien mil personas, de acuerdo a cifras del CONEVAL en el 2018, siguen siendo asignaturas que lastiman el desarrollo social y humano de las y los chihuahuenses, respecto a lo cual, sin duda, tiene enorme significado la lejanía de las comunidades asentadas en lo más profundo de la agreste geografía que la caracteriza, pues de las más de 12 mil localidades de menos de 2 mil quinientos habitantes que hay en nuestra

entidad, un porcentaje importante se encuentra en condiciones de alta, y muy alta marginación.

De los 158 municipios que a nivel nacional tienen definiciones de aislamiento, seis de ellos están localizados en Chihuahua, según el Consejo Nacional de Población, en los cuales, la existencia de malas condiciones de vida, se registran con mayor intensidad en las localidades aisladas con marginación alta y muy alta. Y aunque en el ranking nacional, Chihuahua se encuentra calificada como una de las entidades con bajo grado de marginación, existen en el estado 9 municipios con muy alto grado de marginación, y 6 con alto grado, en los cuales, junto con otros habitantes de áreas urbanas y rurales marginadas, más de 192 mil personas no tienen acceso a los servicios básicos.

Son las características de estos municipios de nuestro estado, lo que nos motiva a plantear una vez más en... en este lugar, el tema de la disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas de la entidad, una de las carencias de la población que mantienen en rezago social a gran parte de las y los chihuahuenses que no cuenta con este servicio.

Al respecto y de acuerdo al INEGI con su consulta intercensal 2015, la falta de acceso al servicio de energía eléctrica afecta en Chihuahua a 37 mil 195 viviendas, del millón 33 mil 216 establecidas en el territorio estatal; y en relación a sus habitantes, de acuerdo al CONEVAL y al CONAPO, el impacto negativo, varía entre el 1.6 y el 1.8 por ciento, lo que nos arroja una cantidad aproximada de 115 mil chihuahuenses que a esta fecha, carecen de ese insumo primario.

De acuerdo a cifras obtenidas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con datos en el 2015, en los nueve municipios con grado de muy alto de marginación de nuestra entidad, el porcentaje de viviendas que carecían de energía eléctrica, eran del 46.3 por ciento, en el caso de Batopilas, 32.11 en Guachochi, 29.18

en Morelos, 27.40 en Guadalupe y Calvo, 25.68 en Maguarichi, 21.88 en Uruachi y 21.67 en Balleza, mientras que en Urique y Carichí no se ofrecen datos estadísticos; y si bien, esos porcentajes pueden haber variado hacia la reducción de las necesidades en el tema que nos ocupa, lo cierto es que, de acuerdo a datos del CONEVAL del año 2018, todavía más de 25 mil hombres y mujeres carecen del servicio eléctrico en sus viviendas, cifras que se incluyen en el rezago social que por falta del servicio básico señalado, padecen más de 192 mil personas en el dos mil... los cuales con la medición de la pobreza del 2018 son chihuahuenses vulnerables por falta de servicios básicos de agua, educación, luz y drenaje.

Por otr... por otro lado, es necesario recordar, que Chihuahua también forma parte de las estadísticas nacionales en el ya no tan reciente Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, donde se destaca que en el país, más de 42 mil aulas de planteles públicos de educación básica, carecen de energía eléctrica, situación que sigue lastimando a las escuelas de las zonas altamente marginadas, los cuales requieren atención a una problemática que históricamente ha impedido la equidad y la justicia social, pues los beneficios de las nuevas tecnologías para el derecho a la educación de calidad, les siguen siendo negadas.

A partir de la reforma en materia energética realizada hace seis años, se estableció como meta, la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas; manteniendo como facultad exclusiva de la Nación, de acuerdo al artículo 27 constitucional, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica a través de la Secretaría de Energía, y de la Comisión Reguladora de Energía, teniendo como objetivo la expansión eficiente de la industria eléctrica, con pleno respeto a los derechos humanos de las comunidades y pueblos, y dándoles a éstas instituciones de la administración pública, facultades para cubrir el suministro en las comunidades señaladas, instrumentando los

mecanismos para dirigir recursos económicos a este fin.

Los... lo más importante de esa reforma, a través del artículo 113 de la Ley de la Industria Eléctrica, fue la creación del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, mediante el cual se deben de cubrir los gastos para financiar la electrificación en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, destacando de manera por demás interesante, las facultades de coordinación que en el artículo 71 y en el 113 de la misma norma, le son conferidas a la Secretaría, a las entidades y a los municipios, a efecto de alcanzar los propósitos señalados.

Por ello, y con el objetivo de convocar a los Gobiernos Federal y Estatal para que garanticen a las y los habitantes de las comunidades con alto y muy alto grado de marginación social y pobreza, el derecho de acceso a las oportunidades de los beneficios del desarrollo social, y dando seguimiento y continuidad a las acciones que en el 2019, permitieron la aplicación de importantes recursos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, logrando un destacado avance que contempló la Instalación de 3 mil 577 servicios de paneles solares en 109 localidades marginadas de 16 mini... municipios, es que buscamos que se continúe con las acciones de suministro y distribución de energía eléctrica a las comunidades y zonas rur... urbanas y rurales marginadas, cuyo proyecto de cobertura que aspiraba atender 329 localidades de 18 municipios... de 18 municipios más, a través de la instalación de los otros 3 mil 576 servicios de paneles solares, quedó inconcluso debido a la pandemia que nos aqueja, sin olvidar que, con la implementación de esta estrategia de suministro a través de la instalación de los que se denominan sistemas aislados, nuestra entidad resolvería sólo el 25 por ciento de la necesidad existente; por lo que, para el abatimiento del 75 por ciento de las necesidades restantes, resulta la neces... necesaria la extensión de la red general de distribución en comunidades rurales y zonas urbanas en las cuales sea posible instalar la infraestructura requerida.

El reto pues no es menor; por lo cual, mediante la presentan... la presente iniciativa, el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, plantea la necesidad de que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorte respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que, en base a las facultades de coordinación que le confiere la Ley de la Industria Eléctrica, y en apego a las obligaciones que le señala nuestra máxima norma local respecto a las garantías del desarrollo social para los chihuahuenses, gestione a la mayor brevedad, ante la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, la aplicación de los recursos necesarios del Fondo del Servicio Universal Eléctrico, para extender la Re... la Red General de Distribución, así como para la instalación de Sistemas Aislados tanto en las viviendas, como en las escuelas que aún carecen de este servicio elemental para el desarrollo social y humano, cubriendo para ello, los requisitos exigibles.

De igual manera, y con el mismo propósito, solicitamos que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorte de manera respetuosa, al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Energía, libere a la mayor brevedad los recursos necesarios del Fondo de Servicio Universal Eléctrico que, sobre los requerimientos del suministro y distribución de energía eléctrica a las comunidades y zonas urbanas y rurales marginadas, le presten las autoridades competentes... le presenten a las autoridades competentes del Estado de Chihuahua, a través del proyecto respectivo.

Dado en el... en acceso remoto del Congreso del Estado, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado; Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, acudimos ante el H. Congreso del Estado, con el propósito de presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente, tanto al titular del Ejecutivo Estatal, como al del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretarías competentes, cumpla con el objeto de prestar el servicio público de distribución e instalación de energía eléctrica, a las viviendas y centros escolares de las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas del Estado de Chihuahua. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Chihuahua, una de las 32 entidades de la República Mexicana cuya extensión territorial y su diversa riqueza, han significado el orgullo de quienes nacimos y radicamos en ella, históricamente ha presentado enormes necesidades que paulatinamente, han buscado ser abatidas por las autoridades de gobierno, disponiendo unos los recursos requeridos para tal fin, y ejerciéndolos otros, en la mayoría de las ocasiones, con amplia responsabilidad y compromiso desde la administración pública.

A pesar de ello, el rezago social y la pobreza, que en cifras importantes llega a ser extrema, y que impacta a casi cien mil personas, de acuerdo a cifras de CONEVAL en 2018, siguen siendo una asignatura que lastima el desarrollo social y humano de las y los chihuahuenses, respecto a lo cual, sin duda, tiene enorme significado la lejanía de las comunidades asentadas en lo más profundo de la agreste geografía que la caracteriza, pues de las más de 12 mil localidades de menos de 2 mil quinientos habitantes que hay en nuestra entidad, un porcentaje importante se encuentra en condiciones de alta, y muy alta marginación.

De los 158 municipios, cuya población a nivel nacional tienen definiciones de aislamiento, seis de ellos están localizados en Chihuahua, según el Consejo Nacional de Población, en donde

la relación entre marginación y condición de ubicación en las localidades con menos de 2 500 habitantes son proporcionales con la dispersión, por lo cual la existencia de malas condiciones de vida se registra con mayor intensidad en las localidades aisladas con marginación alta y muy alta. Y aunque en el ranking nacional, Chihuahua se encuentra calificada como una de las entidades con bajo grado de marginación, colocándolo en el lugar número 23, existen en el estado 9 municipios con muy alto grado de marginación, y 6 con alto grado, en los cuales, junto con otros habitantes de áreas urbanas y rurales marginadas, más de 192 mil personas no tienen acceso a los servicios básicos, cifra que corresponde al 5 por ciento de la población total.

Son las características de estos municipios de nuestro estado, que se replican en más de doscientos de ellos en el país, con localidades aisladas, cuyo diminuto tamaño poblacional impide la construcción de infraestructura o servicios públicos al menos en la modalidad tradicional, lo que nos motiva a plantear una vez más en esta tribuna, el tema de la disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas de la entidad, una de las carencias de la población que mantienen en rezago social a gran parte de las y los chihuahuenses que no cuenta con este servicio.

Al respecto, la falta de acceso al servicio de energía eléctrica, de acuerdo a datos del Programa de Desarrollo Eléctrico Nacional 2018-2032 al cierre del segundo trimestre de 2019, afecta a 6 mil 497 grupos poblacionales de 830 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas, servicio del cual carecen en Chihuahua 37 mil 195 viviendas, del millón 033 mil 216 establecidas en el territorio estatal, de acuerdo a cifras aportadas por el INEGI en su consulta intercensal 2015; y en relación a sus habitantes, de acuerdo al CONEVAL y al CONAPO, la afectación varía entre el 1.6 y el 1.8 por ciento, lo que nos arroja una cantidad aproximada de 115 mil chihuahuenses a esa fecha, carecían del servicio señalado, insumo primario que, garantizado de forma continua y segura, permite el acceso a otros bienes y servicios básicos, como la alimentación, salud y educación, lo cual incide directamente en el bienestar y calidad de vida de la población, promoviendo en forma directa el desarrollo económico y social de los chihuahuenses.

De acuerdo a cifras obtenidas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por sus siglas

CONEVAL con datos de 2015, en los nueve municipios con grado muy alto de marginación de nuestra entidad, el porcentaje de viviendas que carecían de energía eléctrica, eran del 46.3 por ciento, en el caso de Batopilas, 32.11 en Guachochi, 29.18 en Morelos, 27.40 en Guadalupe y Calvo, 25.68 en Maguarichi, 21.88 en Uruachi y 21.67 en Balleza, mientras que de Urique y Carichí no se ofrecen datos estadísticos; y si bien, esos porcentajes pueden haber variado hacia la reducción de las necesidades en el tema que nos ocupa, gracias a las últimas acciones derivadas del proyecto nacional relacionado con la reforma energética de 2014; lo cierto es que, de acuerdo a datos de la Comisión Federal de Electricidad, mil 445 poblados de 33 municipios de Chihuahua están sin servicio de energía, mientras que CONEVAL nos informa que para 2018, todavía más de 25 mil hombres y mujeres carecen del servicio eléctrico en sus viviendas, cifras que se incluyen en el rezago social que por falta del servicio básico señalado, padecen más de 192 mil personas, las cuales, de acuerdo a la Medición de la Pobreza en 2018, son chihuahuenses vulnerables por falta de servicios básicos como agua, educación, luz y drenaje. Por otro lado, es necesario recordar, que Chihuahua también forma parte de las estadísticas nacionales en el ya no tan reciente Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, donde se destaca que en el país, más de 42 mil aulas de planteles públicos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, carecen de energía eléctrica, situación que, debido a la contingencia sanitaria que nos aqueja, hoy podemos considerar secundaria; pero son precisamente las escuelas de las zonas altamente marginadas, las que siguen necesitando la atención de una problemática que históricamente las ha lastimado, impidiendo equidad y justicia social, pues los beneficios de las nuevas tecnologías para el derecho a la educación de calidad, les siguen siendo negados.

A partir de la reforma en materia energética realizada hace seis años, uno de los objetivos primordiales se centró en democratizar la productividad y la calidad de vida de la población en las distintas regiones del país, para lo cual se estableció como meta, la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas; manteniendo como facultad exclusiva de la Nación, de acuerdo al artículo 27 constitucional, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica a través de la Secretaría de Energía, y de la Comisión Reguladora de Energía, teniendo como

objetivo la expansión eficiente de la industria eléctrica, con pleno respeto a los derechos humanos de las comunidades y pueblos, y dándoles a éstas instituciones de la administración pública, facultades para cubrir el suministro eléctrico en las comunidades señaladas, instrumentando los mecanismos para dirigir recursos económicos a este fin. Lo más importante de esa reforma, a través del artículo 113 de la Ley de la Industria Eléctrica, fue la creación del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, con el propósito de financiar las acciones de electrificación en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, destacando de manera por demás interesante, las facultades de coordinación que en el artículo 71 y en el 113 de la misma norma, le son conferidas a la Secretaría, a las entidades y a los municipios, a efecto de alcanzar los propósitos señalados. Por ello, y con el objetivo de convocar al titular del Ejecutivo Estatal para que, en apego al párrafo séptimo del artículo 4º. de nuestra Constitución local, garantice a las y los habitantes de las comunidades con alto y muy alto grado de marginación social y pobreza, el derecho de acceso a las oportunidades de los beneficios del desarrollo social, y dando seguimiento y continuidad a las acciones que en 2019, gracias a las gestiones del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social, permitieron la aplicación de importantes recursos del Fondo del Servicio Universal Eléctrico, logrando un importante avance que contempló la Instalación de 3 mil 577 servicios de paneles solares en 109 localidades marginadas de 16 municipios, es que buscamos que se continúe con las acciones de suministro y distribución de energía eléctrica a las comunidades y zonas urbanas y rurales marginadas, cuyo proyecto de cobertura que aspiraba atender otras 329 localidades de 18 municipios más, a través de 3 mil 576 servicios de paneles solares, quedó inconcluso debido a la pandemia que nos aqueja, sin olvidar que, con la implementación de esta estrategia de suministro a través de la instalación de los que se denominan sistemas aislados, nuestra entidad resolvería sólo el 25 por ciento de la necesidad existente; por lo que, para el abatimiento del 75 por ciento de las necesidades restantes, resulta necesaria la extensión de la red general de distribución en comunidades rurales y zonas urbanas accesibles.

El reto pues no es menor; por ello, mediante la presente iniciativa, el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, plantea la necesidad de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que, en base a las facultades

de coordinación que le confiere la Ley de la Industria Eléctrica, y en apego a las obligaciones que le señala nuestra máxima norma local respecto a las garantías del desarrollo social para los chihuahuenses, gestione a la mayor brevedad, ante la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, la aplicación de los recursos necesarios del Fondo del Servicio Universal Eléctrico, para extender la Red General de Distribución, así como para la instalación de Sistemas Aislados tanto en las viviendas, como en las escuelas que aún carecen de este servicio elemental para el desarrollo social y humano. De igual manera, y con el mismo propósito, exhortamos de manera respetuosa, al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Energía, libere a la mayor brevedad los recursos necesarios del Fondo de Servicio Universal Eléctrico que, sobre los requerimientos de suministro y distribución de energía eléctrica a las comunidades y zonas urbanas y rurales marginadas, le presenten las autoridades competentes del Estado de Chihuahua, a través del proyecto respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración del H. Congreso del Estado, la presente Iniciativa con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que, en base a las facultades de coordinación que le confiere la Ley de la Industria Eléctrica, y en apego a las obligaciones que le señala nuestra máxima norma local respecto a las garantías del desarrollo social para los chihuahuenses, gestione a la mayor brevedad, ante la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, la aplicación de los recursos necesarios del Fondo del Servicio Universal Eléctrico, para extender la Red General de Distribución, así como para la instalación de Sistemas Aislados tanto en las viviendas, como en las escuelas que aún carecen de este servicio elemental para el desarrollo social y humano.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Energía, libere a la mayor brevedad los recursos necesarios del Fondo de Servicio Universal Eléctrico que, sobre las necesidades de suministro y distribución de energía eléctrica a las comunidades y zonas urbanas y rurales marginadas,

le presenten las autoridades competentes del Estado de Chihuahua, a través del proyecto respectivo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez; y perdón, no había visto a la Diputada Marisela Terrazas, bienvenida.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Si, muy buenos días, con su permiso, Presidenta.

Diputación Permanente del H. Congreso del Estado Presente.-

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para priorizar el tema de la mesa de

seguridad en la agenda estatal, poniendo énfasis a los últimos acontecimientos en la Ciu... en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa parcial de la lectura de la exposición de motivos, a fin de dar lectura de un resumen y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Con gusto, Diputado

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, durante el año 2019, en el Estado de Chihuahua se tuvieron registradas 2,936 defunciones por homicidios, siendo 308 de mujeres y 2,625 de hombres. Ubicando a nivel nacional al estado de Chihuahua en el tercer lugar después del Estado de México, situado en primer lugar al Estado de Guanajuato.

En el mismo año 2019, el 17% de las niñas, niños y adolescentes mencionaron haber sido víctimas de violencia sexual en el Estado de Chihuahua. El 52 por ciento de víctimas de violencia sexual son mujeres. Los 13 y 14 años de edad es donde mayor probabilidad se tiene de ser víctima de violencia sexual.

En cuanto a incidencia delictiva a nivel nacional, con fecha de actualización al 20 de enero de 2020, en el periodo de enero a diciembre 2020, son un millón 841 mil 141 delitos; ocupando el Estado de Chihuahua el octavo lugar, con 66,832 delitos registrados.

Con fecha 25 de enero del presente año, mediante Información sobre violencia contra las mujeres, generada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a nivel nacional, el delito de feminicidio representa el 0.05 por ciento en

la incidencia delictiva total de enero a diciembre del 2020. Durante este mismo periodo, Ciudad Juárez, ocupa el primer lugar de los 100 municipios con mayores delitos por femicidio en nuestro país, registrando 2.59 delitos por cada 100 mil mujeres.

En lo que respecta a homicidios dolosos, el Estado de Chihuahua durante el 2020, registró 258 víctimas mujeres.

En cuanto al seguimiento de homicidios dolosos durante el año pasado la Fiscalía General del Estado registró 2,173 homicidios; ubicando a Ciudad Juárez con más de 1,544 homicidios, seguido de 393 en Chihuahua y 134 en Cuauhtémoc principalmente.

Las administraciones del Gobierno Estatal y del Municipio de Ciudad Juárez han sido cuestionadas como las más violentas desde el año 2010. De conformidad con las cifras presentadas por la Fiscalía de Distrito y la Mesa de Seguridad y Justicia Ciudadana, desde su llegada al poder se han cometido más de 5 mil 155 homicidios.

El aumento de los hechos violentos en Ciudad Juárez, se han ido presentando de manera gradual, ya que en el 2017, se cometieron 767 asesinatos, para el 2018 fueron 1,247, en el 2019 llegamos a 1,499 y 2020 cerró con 1,642.

Lamentable y desafortunada, las estrategias de seguridad no han surtido efecto, pese a que en el año 2019, empezaron a trabajar de manera conjunta los tres niveles de Gobierno, no se ha podido frenar al crimen organizado.

Por otra parte, es doloroso citar uno de los últimos acontecimientos en Ciudad Juárez, que después de más de una semana de que se hubiese obtenido las órdenes de aprehensión, la Fiscalía General del Estado, pidió el 22 de enero apoyo de la ciudadanía para localizar a cinco elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal implicados en la desaparición forzada y asesinato de una pareja detenida en diciembre de 2020.

A decir del titular de la Fiscalía General del Estado, César Augusto Peniche Espejel, mediante conferencia de prensa en Ciudad Juárez, después de llevar a cabo su investigación que fue realizada por la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer, se llegó a la conclusión, de la determinación del involucramiento de cinco elementos de la Comisión Estatal de Seguridad en la desaparición, y posterior homicidio tanto de Irving Zaragoza de 27 años como de Fátima López de 18 años de edad.

Al respecto, en voz de las mujeres y hombres de Chihuahua, es que venimos a urgir al Ejecutivo Estatal, que reoriente su agenda política y priorice los temas necesarios para las mujeres y hombres chihuahuenses, siendo la salud y la seguridad; es lamentable que a pocos meses de cerrar esta administración estatal, su estrategia en materia de seguridad es fallida; es opaca la coordinación entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; y su poco interés de rescatar el diálogo en la mesa de Seguridad Nacional. La agenda del Gobernador Estatal y del Fiscal General del Estado se han concentrado en las próximas elecciones; no pueden dejar pasar por alto la necesidad de seguridad, justicia e impunidad que reclaman las familias chihuahuenses.

El caso de la pareja fue dado a conocer por medios digitales el pasado martes 12 de enero, con base en una queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por la detención y posterior desaparición de las dos víctimas localizadas sin vida el 13 de enero, por lo que desde el pasado sábado 16 de enero los cinco elementos de la policía estatal siguen prófugos.

Como Legisladores debemos evitar caer en la incongruencia, es necesario ser enérgicos y señalar los abusos de autoridad que se han presentado; no solo aquellos que benefician al Partido que representamos, pues, así como esta Legisla... Legislatura se unió para pedir justicia ante la muerte de Jessica Silva y el atentado contra su esposo Jaime Torres; de la misma manera debemos actuar ante el asesinato de esta pareja de jóvenes a manos

de elementos de la Comisión Estatal de Seguridad.

Hacer justicia pro... por su propia mano, nunca debe ser una opción para nadie y el portar una insignia como Agente Policiaco, de cualquiera de las Corporaciones, debe corresponder a la obligación de proteger a las y los ciudadanos.

Qué seguridad podemos esperar de aquellos a los que se les ve, como verdugos y no como protectores.

La ciudadanía cada vez más desconfía de sus autoridades de seguridad. Con información del reporte del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, FICOSEC, la Policía Municipal, es la autoridad en la que más desconfían seguida de la Policía Estatal.

Tanto en Ciudad Juárez como en Chihuahua la percepción de inseguridad durante la pandemia disminuyó de manera significativa. Juárez ocupa el lugar 36 en inseguridad y Chihuahua el 58 de 86 ciudades analizadas.

Los chihuahuenses requerimos que el Ejecutivo Estatal legitime la tarea policial, que contribuya plenamente a las acciones genuinas de una de las instituciones fundamentales para el fortalecimiento del estado de derecho.

Por lo que la ciudadanía pide al Ejecutivo Estatal y a las autoridades competentes, prioricen el tema de seguridad pública en nuestro Estado, dando resultado de justicia e impunidad a los actos dolorosos que marcan y manchan a las instituciones.

El Ejecutivo federal y estatal deben generar estrategias conjuntas para el fortalecimiento de las policías locales y caminar en la ruta del Modelo Nacional de Policía, Justicia Cívica; no obstante, ante los nuevos retos financieros que enfrentamos también deberá incluirse la investigación de la policía, así como empatar cifras entre las autoridades y disminuir la incidencia.

Sin duda, el apoyo social está ligado al tema de seguridad, pues la falta de recursos es uno de los detonantes que lleva a delinquir a las personas, de ahí la importancia de fortalecer las mesas de seguridad en las re... distintas regiones del estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente iniciativa de punto de:

A C U E R D O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para priorizar el tema de las mesas de seguridad en la agenda estatal, poniendo énfasis a los últimos acontecimientos en la Ciudad Juárez, Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes enero del año 2021.

Atentamente, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior

de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para priorizar el tema de la mesa de seguridad en la agenda estatal, poniendo énfasis a los últimos acontecimientos en la Ciudad Juárez Chihuahua, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el año 2019, en el estado de Chihuahua se tuvieron registradas 2,936 defunciones por homicidios, siendo 308 de mujeres y 2,625 de hombres. Ubicando a nivel nacional al estado de Chihuahua en el tercer lugar después del Estado de México, situado en primer lugar al estado de Guanajuato ⁽¹⁾.

En el mismo año 2019, el 17% de las niñas, niños y adolescentes mencionaron haber sido víctimas de violencia sexual en el estado de Chihuahua. El 52% de víctimas de violencia sexual son mujeres. Los 13 y 14 años de edad es donde mayor probabilidad se tiene de ser víctima de violencia sexual.

En cuanto a incidencia delictiva a nivel nacional, con fecha de actualización al 20 de enero de 2020, en el periodo enero a diciembre 2020, son de un millón 841 mil 141 delitos; ocupando el estado de Chihuahua el octavo lugar, con 66,832 delitos registrados ⁽²⁾.

Con fecha 25 de enero del presente año, mediante Información sobre violencia contra las mujeres, generada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a nivel nacional, el delito de feminicidio representa el 0.05% en la incidencia delictiva total de enero a diciembre 2020. Durante este mismo periodo, Ciudad Juárez, ocupa el primer lugar de los 100 municipios con mayores delitos por femicidio en nuestro país, registrando 2.59 delitos por cada 100 mil mujeres ⁽³⁾.

En lo que respecta a homicidios dolosos, el Estado de Chihuahua durante el año 2020, registró 258 víctimas mujeres.

En cuanto al seguimiento de homicidios dolosos durante

el año pasado la Fiscalía General del Estado registró 2,173 homicidios; ubicando a Ciudad Juárez con más de 1,544 homicidios, seguido de 393 en Chihuahua y 134 en Cuauhtémoc principalmente.

Las administraciones del Gobierno Estatal y del Municipio de Ciudad Juárez han sido cuestionadas como las más violentas desde el año 2010. De conformidad con las cifras presentadas por la Fiscalía de Distrito y la Mesa de Seguridad y Justicia Ciudadana, desde su llegada al poder se han cometido más de 5 mil 155 homicidios.

El aumento de los hechos violentos en ciudad Juárez se han ido presentando de manera gradual, ya que, en el 2017, se cometieron 767 asesinatos, para el 2018, fueron 1 mil 247, en el 2019, llegamos a 1 mil 499 y el 2020, cerró con 1 mil 642.

Lamentable y desafortunada, las estrategias de seguridad no han surtido efecto, pese a que desde el año 2019, empezaron a trabajar de manera conjunta los tres niveles de Gobierno, no se ha podido frenar al crimen organizado.

Por otra parte, es doloroso, citar uno de los últimos acontecimientos en Ciudad Juárez, que, después de más de una semana de que, se hubiese obtenido las órdenes de aprehensión, la Fiscalía General del Estado (FGE) pidió el 22 de enero apoyo de la ciudadanía para localizar a cinco elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal implicados en la desaparición forzada y asesinato de una pareja detenida en diciembre de 2020.

A decir del titular de la Fiscalía General del Estado, César Augusto Peniche Espejel, mediante conferencia de prensa en Ciudad Juárez, después de llevar a cabo su investigación que fue realizada por la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer, se llegó a la conclusión, de la determinación del involucramiento de cinco elementos de la Comisión Estatal de Seguridad en la desaparición, y posterior homicidio tanto de Irving Zaragoza de 27 años como de Fátima López de 18 años.

Dicho funcionario, señaló que estas cinco personas se encuentran sustraídas de la acción de la justicia; por esa razón, tomando en consideración la gravedad de los hechos y la necesidad de que no haya impunidad, especialmente cuando se trata de agentes que forman parte de una corporación policiaca, es que necesitamos el apoyo de la ciudadanía para

ubicar a estas personas.

Al respecto en voz de las mujeres y hombres de Chihuahua, es que venimos a urgir al ejecutivo estatal, que reoriente su agenda política, y priorice los temas necesarios para las mujeres y hombres chihuahuenses, siendo la salud y la seguridad; es lamentable que a pocos meses de cerrar esta administración estatal, su estrategia en materia de seguridad es fallida; es opaca la coordinación entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; y su poco interés de rescatar el dialogo en la mesa de Seguridad Nacional. La agenda del Gobernador Estatal y del Fiscal General del Estado se han concentrado en las próximas elecciones; no pueden dejar pasar por alto, la necesidad de seguridad, justicia e impunidad que reclaman las familias chihuahuenses.

En dicha conferencia de prensa el Fiscal del Estado informó que, la causa de muerte de ambas víctimas fueron los golpes, que uno de los agentes ya los conocía y que, utilizando su posición de policía, dio con su ubicación. A decir de él, como antecedente en torno a este lamentable hecho es que, una de las víctimas habría participado previamente en el homicidio del hermano de uno de los agresores, ahí es donde tiene origen, o la causa por la cual se dio esta situación.

En consecuencia, uno los agresores, aprovechando las circunstancias en que se encontraba, lo localizó, lo ubicó y finalmente le provocó la desaparición forzada y posteriormente sabemos el resultado, lo privó de la vida.

El caso de la pareja fue dado a conocer por medios digitales, el pasado martes 12 de enero, con base en una queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por la detención y posterior desaparición de las dos víctimas localizadas sin vida el 13 de enero. El Fiscal, agregó que la orden de aprehensión había sido obtenida desde el martes 12 de enero, y que la corporación había iniciado el proceso administrativo para separarlos de los cargos. Por lo que desde el pasado sábado 16 de enero los cinco elementos de la policía estatal están prófugos. A decir del Fiscal General y del titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Fiscalía General del Estado (FGE) se encuentra investigando y la segunda institución colaborando; sin embargo, vemos que la estrategia de coordinación no ha dado resultado, y que la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, no ha sido como la

planteó el ejecutivo.

La ciudadanía cada vez más desconfía de sus autoridades de seguridad. Con información del reporte del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), la Policía Municipal, es la autoridad en la que más desconfían seguida de la Policía Estatal y Federal.

La población del municipio de Chihua tiene mayor confianza que la población juarense.

Existe confianza en la Guardia Nacional y la Marina, siendo la primera que bajo su nivel en los últimos trimestres, y la última autoridad la que mayor nivel de confianza genera.

Tanto en Ciudad Juárez como en Chihuahua la percepción de inseguridad durante la pandemia disminuyó de manera significativa. Juárez ocupa el lugar 36 en inseguridad y Chihuahua el 58 de 86 ciudades analizadas.

Los Chihuahuenses requerimos que el Ejecutivo Estatal legitime la tarea policial, que contribuya plenamente a las acciones genuinas de una de las instituciones fundamentales para el fortalecimiento del estado de derecho.

Por lo que la ciudadanía pide al ejecutivo estatal y a las autoridades competentes prioricen el tema de seguridad pública en nuestro estado, dando resultado de justicia e impunidad a los actos dolorosos que marcan y manchan a las instituciones.

El Ejecutivo federal y estatal deben generar estrategias conjuntas para el fortalecimiento de las policías locales y caminar en la ruta del Modelo Nacional de Policía, Justicia Cívica; no obstante, ante los nuevos retos financieros que enfrentamos también deberá incluirse la investigación de la policía, así como empatar cifras entre las autoridades y disminuir la incidencia.

Sin duda el apoyo social está ligado al tema de seguridad, pues la falta de recursos es uno de los detonantes que lleva a delinquir a las personas, de ahí la importancia de fortalecer las mesas de seguridad en las distintas regiones del estado.

Uno de los ejes de la cuarta transformación es la seguridad, ligada a los programas sociales, a la política social y de bienestar. Por ello, es importante que el Ejecutivo Estatal, en su cierre de administración trabaje de manera coordinada, con

una visión de objetivos en común y anteponiendo el bienestar de las mujeres y hombres chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente iniciativa de punto de:

A C U E R D O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ejecutivo Estatal, a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para priorizar el tema de la mesa de seguridad en la agenda estatal, poniendo énfasis a los últimos acontecimientos en la Ciudad Juárez Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes enero del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ.

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=

(2) <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

(3) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, si me permite la palabra por favor.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputado Presidenta, si me permite la palabra por favor.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Villarreal y alguien más la solicitó. Nomás que no supe.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** La Diputada Valle

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ah, Diputado Villarreal y luego la Diputada Lourdes Valle.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta

Yo considero... considero perfectamente adecuada la posi... la postura del Diputado Colunga en relación a la violencia, que estaba haciendo. Desgraciadamente hemos tenido un abandono... un abandono del Gobierno Federal, tanto en las Autoridades Policiacas Federales como del Ejército Nacional... la Guardia Nacional.

Considero que si es importante ponernos de acuerdo en ese sentido.

Y yo pediría, que el Diputado Colunga agregara un resolutivo a esta... a esta iniciativa, en donde se integre... se pida que se integre, tanto a las Autoridades Federales, como a la Guardia Nacional, a las mesas... a las mesas de trabajo, a las mesas de seguridad, puesto que estamos solo pidiendo a Gobierno del Estado resuelva la problemática, cuando el Gobierno Federal ha retirado... ha retirado todos los apoyos en ese sentido.

Esa Coordinación es elemental, es importantísima esa Coordinación de las autoridades federales, no solo estatales y municipales; sino Autoridades Federales que son claves en el combate de la delincuencia organizada.

Yo pediría que si... si acepta el Diputado Colunga, se incluya un reconocido en ese sentido.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Valles.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Pedirle... al compañero Miguel Colunga, si permite suscribirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Con todo gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Colunga, ¿respecto a la propuesta del Diputado Villarreal?

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Yo no le veo ninguna dificultad al planteamiento, finalmente... pues es grave lo que está sucediendo en el Estado de Chihuahua, me parece gravísimo el tema de los jovencitos secuestrados por la policía de Seguridad Estatal, asesinados por los policías de Seguridad Estatal; son cosas que... que no podemos permitir, este tipo de acciones. Y yo con todo gusto, me parece que lo he señalado en otras ocasiones, la Coordinación que deba haber entre los niveles de gobierno, tanto federal, estatal y municipal; son claves... son claves. Yo no le vería ningún problema en que buscáramos esa Coordinación.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Entonces sería agregar un punto en que quedara, este... mencionado que se establezca la coordinación y comunicación entre las diferentes autoridades en... en las mesas de seguridad.

¿Así sería, Diputado Villarreal?

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Así es, que se incorpore a las mesas de seguridad, las autoridades federales y estatales.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ok, bueno. Entonces...

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Totalmente de acuerdo Diputado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputados.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, no... obtenido, nombrando de viva voz a las y los Diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Preguntarle a las y los Legisladores que de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si consideran que el asunto que ha planteado al Diputado Miguel Ángel Colunga es de urgente resolución, favor de manifestarlo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Se escuchó lejos pero dijo a favor.

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Informo Presidenta que se han manifestado 9 votos a favor, considerando que el asunto es de urgente resolución.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

Tiene apagado su micrófono Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ay, yo ya iba encarrerada.

Le solicito nuevamente... se sirva someter a consideración del pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los Diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.-M.C.: Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia... solicito a las y los Legisladores manifiesten... de viva voz el sentido de su voto respecto a la iniciativa planteada.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores. Diputado Omar Bazán Flores.

Se escuchó a favor. Gracias Diputado.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada la de la voz, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Vázquez Medina.- P.A.N.:** A

favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta le informo que se han manifestado 9 votos a favor, respecto a la iniciativa planteada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No escuché bien, no sé si sea yo nada más.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** 9 votos a favor Blanquita, respecto a la iniciativa antes planteada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0719/2021 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0719/2021 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para priorizar el tema de la mesa de seguridad en la agenda estatal, poniendo énfasis a los últimos acontecimientos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta comedidamente al Ejecutivo Federal, para que en las mesas de seguridad se integren tanto las autoridades federales como la Guardia Nacional, pues son clave en el combate a la delincuencia organizada.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se convoca a todas y todos los Legisladores para el día 28 de enero del año en curso a las 10 horas, a efecto de llevar a cabo los trabajos del Undécimo Periodo Extraordinario de sesiones, el cual se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 11:18 horas del día 26 de enero del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Omar Bazán Flores.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.